



Por : Rosario Aragón

MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA
8 Avenida 10-43, Zona 1, 4to. Nivel
Tels. (502) 253-3895 y 238-3331 al 39 Ext. 4308
Fax : (502) 251-6708
Guatemala, C.A: CP:01001

Cuba, 24 de marzo de 2003.

ASUNTO: Estudio Sobre la Situación de los Servicios Ambientales en Guatemala, para El Taller de Expertos Sobre el Tema de Bienes y Servicios Ambientales organizado por UNCTAD Y CEPAL.

PREAMBULO

De acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical se puede decir que los Servicios Ambientales, son el conjunto de actividades que buscan mejorar la calidad del ambiente, reduciendo los efectos negativos que generan las actividades del hombre sobre el medio ambiente.

Como servicios ambientales se consideran:

- Consultorías en temas ambientales
- Tratamiento de residuos
- Educación ambiental
- Reducción de gases de efecto invernadero
- Ecoturismo
- Fijación de carbono
- Protección de aguas, biodiversidad, ecosistemas y belleza natural.

La provisión de servicios ambientales incluye agua, biodiversidad y recreación.

Los innumerables nichos microclimáticos encontrados en los ecosistemas, relacionados con las variaciones de altitud, suelos y condiciones de clima, representan una oportunidad tanto para la diversificación de la agricultura como para la preservación de los ecosistemas naturales.

La existencia de bosques naturales y biodiversos en zonas de montaña en cuencas altas, producen beneficios adicionales como servicios ambientales y recreativos.

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la presentación de Guatemala en el foro es dar a conocer las condiciones ambientales con que se cuenta así como su soporte jurídico.

Se espera de esta reunión poder encontrar procesos viables de corto mediano y largo plazo para poder alcanzar una acreditación que permita a Guatemala considerarse un país exportador de servicios ambientales, partiendo de su potencial natural (ecológico - forestal) así como de las directrices para la evaluación de los diversos programas que se realizan en la actualidad, sobre el desarrollo ambiental doméstico, manejo de aguas residuales y otros desechos.

Está clara la importancia que Guatemala da al entendimiento, de que todo aquello que se logre en el tema ambiental será de beneficio para el desarrollo de la calidad de vida del guatemalteco y de la biodiversidad del país.

Guatemala reitera que la observancia de la normativa ambiental no debe tener un efecto negativo en el intercambio comercial nacional e internacional.

SERVICIOS AMBIENTALES EN GUATEMALA

A. CARACTERIZACION DEL SECTOR

La estimación nacional del incremento de la masa boscosa para bosques naturales se ubica entre los 5.41% m³/ha/año para bosques de coníferas y 3.34 m³/ha/año para bosques latifoliados. Esto da un promedio aproximado del 43% de cobertura boscosa para Guatemala.

El comercio de los Servicios ambientales de los bosques ofrece posibilidades para la creación de instrumentos innovadores que utilicen fuentes de financiamiento tanto del sector público como del privado y que aumenten la contribución del comercio hacia la sustentabilidad, tomando en cuenta que la certificación del manejo forestal y la comercialización de los productos forestales de sello verde están recibiendo mucha atención a nivel internacional y se los consideran como posibles instrumentos para mejorar el manejo y promover exportaciones.

Mundialmente se ha tomado conciencia de la importancia de la conservación y preservación del Ambiente y del manejo sostenible que de éste se genere.

La Municipalidad de la ciudad de Guatemala ha desarrollado un Programa ambiental, en coordinación con las demás municipalidades que integran la Zona Metropolitana; uno de los principales objetivos del programa es mejorar la administración de los servicios ambientales con la participación del sector privado y de la población. Los demás objetivos son mejorar la calidad y la cobertura de los servicios ambientales, reducir el deterioro ambiental causado por la recolección y eliminación inadecuadas de desechos y ampliar los espacios verdes de la zona metropolitana. A fin de alcanzar estos objetivos, el programa financiará la asistencia técnica, la capacitación y el equipo necesarios para reformar y desarrollar las instituciones municipales que intervienen en el manejo ambiental de la zona metropolitana. Asimismo, financiará equipo y sistemas de recolección de desechos sólidos, entre ellos dos vertederos sanitarios y dos plantas de clasificación y transformación de residuos en abono, la modernización y construcción de cámaras sépticas y estaciones de tratamiento de aguas residuales, y obras de reforestación y embellecimiento de la ciudad.

B. LEVANTAMIENTO DE LA BASE LEGISLATIVA EN TORNO A ESTOS SERVICIOS

Guatemala cuenta con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que es el ente Rector de la gestión ambiental y de recursos naturales, existen otras Instituciones vinculadas tales como: EL Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP e Instituto Nacional de Bosques INAB que intervienen en la gestión ambiental y de recursos naturales. Además de otras instancias como los Ministerios de Salud Publica, Energía y Minas, Ganadería y Alimentación que a través de sus Unidades de Ambiente, coadyuvan al desarrollo de la gestión ambiental. A nivel Nacional se cuenta con una Agenda Estratégica Nacional de Ambiente y Recursos Naturales 2000-2004.

Dentro de la legislación ambiental del país se puede mencionar:

- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86.
- Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento de la Gestión Ambiental Acuerdo Gubernativo No. 23-2003 entra en vigencia en mayo 2003.
- Ley de Areas Protegidas, Decreto 4-89
- Reglamento de la Ley de Areas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90.
- Ley Forestal, Decreto 70-89.
- Acuerdo 239-95 del Ministerio de Energía y Minas sobre Explotación de Recursos Naturales y Proyectos de Implementación Conjunta de Sumideros de Carbono.
- Reglamento de Desechos Sólidos
- Reglamento de Desechos Hospitalarios
- Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental.

Queda claro que se hace necesario un reglamento de servicios ambientales que ayude al manejo adecuado de los recursos naturales apoyando el desarrollo sostenible de los mismos y especificando la relación e implicaciones que este reglamento tendrá sobre la comercialización de los servicios ambientales.

Este reglamento tendría sus raíces en la Ley de Protección y Mejoramiento de Ambiente, cuyo ente regulador es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

C. EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN GUATEMALA

En el país se han llevado a cabo diferentes estudios enfocados a la valoración económica de uno o varios bienes y servicios ambientales, teniendo la mayoría un enfoque hacia servicios hídricos, carbono y turismo. FLACSO y Fundación Solar cuentan con un mayor número de investigaciones realizadas o en proceso; otras instituciones como Defensores de la Naturaleza y CONAP han desarrollado temas específicos que contribuyen en la iniciativa de profundizar en el conocimiento y aplicación de herramientas de evaluación.

Otro ejemplo de lo anterior es el proyecto MIRNA cuyo principal objetivo consiste en promover el desarrollo sostenible de las comunidades a través de instrumentos que incentiven una agricultura sostenible y la protección y restauración de los recursos naturales renovables, este proyecto generó un documento que analiza la situación de la literatura sobre valoración de servicios ambientales en el país, concluyendo que los resultados a la fecha no son satisfactorios en cuanto a cantidad de información y precisión, por lo que se hace necesario continuar profundizando en el tema.

Asimismo el Comité Nacional de Areas Protegidas – CONAP – reconoce la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, en la que se establecen 4 tipos de servicios ambientales que enfocan sus principales acciones a saber:

- a. Regulación del ciclo hídrico
- b. Paisaje
- c. Fijación de Carbono
- d. Biodiversidad

A lo anterior se suma la Política Nacional y Estrategias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, el que reconoce que existen al menos 15 formas en que los ecosistemas pueden aportar beneficios valiosos a las comunidades; entre ellos destacan los siguientes servicios ambientales:

- a. Regulación hídrica
- b. Regulación del clima
- c. Recursos genéticos
- d. Recreación
- e. Control biológico
- f. Cultural

No hay que perder de vista el hecho de que para el manejo de una compensación por emisiones de carbono se tendrían que resolver cuestiones tales como la sostenibilidad del financiamiento, conflictos de uso actual del suelo, posibles restricciones en la utilización de los bosques y acuerdos organizacionales e interinstitucionales.

D. EVALUACIÓN DE LOS MERCADOS PRESENTES Y POTENCIALES

Probablemente los países de destino a la hora de la exportación de servicios ambientales por parte de Guatemala, serían principalmente países de Europa.

Hasta el momento Guatemala recibe apoyo y cooperación de países como Canadá y Estados Unidos en proyectos ambientales que pueden llegar, en el futuro, a ser generadores de servicios ambientales hacia el exterior, se espera que siendo el país rico en biodiversidad y recursos naturales la comercialización de este sector sean altamente productivo.

Sin embargo, pese a lo anterior, hay que tomar en cuenta que existe algunas cuestiones que podrían ocasionar problemas en la exportación de los productos, como las barreras arancelarias, el eco etiquetado, el etiquetado y quizá las medidas sanitarias, así como la falta de fortalecimiento legal y el escaso potencial tecnológico, entre otros.

De forma contraria se ven con preocupación los obstáculos que se imponen a la importación de estos productos, debido al temor que impera en los empresarios respecto a la competencia de servicios ambientales por la falta de una legislación en este aspecto, lo cual podría provocar una baja en los servicios ambientales que genere el país.

Hasta el momento no se sabe mucho respecto a los servicios ambientales que puede proporcionar el país, ya que las entidades que pueden manejar este aspecto, cierran la posibilidad de acceso a información respecto a la productividad que éste puede llegar a tener en el mercado de Servicios, quizá por temor o quizá por falta de recursos disponibles, no se sabe, sin embargo es y pese a esto, es importante considerar que Guatemala tiene un enorme potencial para prestar servicios ambientales. Para lograr esto es vital la cooperación en el fortalecimiento de la legislación ambiental, la creación de su reglamentación y el fortalecimiento de su administración en el manejo de los Impactos Ambientales que esto puede producir.

CONCLUSIÓN

La biodiversidad es una fuente de riqueza que sustenta las muchas y variadas formas productivas de la sociedad y el bienestar general de la población de Guatemala. Si es aprovechada de manera sostenible, la biodiversidad como fuente de riqueza representa una alternativa fundamental para el desarrollo socioeconómico de la población y para ofrecer una mejor calidad de vida a la sociedad. Por esta razón, su conservación es un requisito básico que hay que atender, tanto desde el punto de vista financiero, como de políticas, instituciones, legislación y tecnología.

El planteamiento de una estrategia para un uso sostenible de la biodiversidad y la conservación de la misma implica un compromiso financiero que puede sustentarse con el aprovechamiento de bienes y servicios ambientales. Dicho aprovechamiento debe permitir un flujo de ingresos económicos que atienda tanto las necesidades del desarrollo, como las de la conservación de la biodiversidad. Es por eso que en la actualidad en los países que manejan el comercio de los servicios ambientales se promueve el pago de éstos como mecanismo que permite capitalizar los activos naturales de la sociedad.